



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700106781

Fecha Radicado: 22-AUG-2024 10:4

Destino: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	546	Fecha:	01 de agosto de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - I.C.T.
<b>NIT o CC:</b>	899999038
<b>Predio Numero:</b>	0101000005000011000000000 (010105000011000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 27 25A 24 Mz B Lo 11
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 27 25A 24 Mz B Lo 11 / según RUES Cr 27 No 25-27

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, se hace el llamado a **INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - I.C.T.**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **899999038**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s), poseedores o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000500001100000000 (010105000011000)**, y matrícula inmobiliaria No. **095-65004**, ubicado en la Dirección **C 27 25A 24 Mz B Lo 11 / según RUES Cr 27 No 25-27**, del Municipio de Sogamoso, aun cuando en el sistema predial del Municipio, el cual es actualizado con la información enviada por catastro registra como propietario **ASOCIACION SOGAMOSENA DE AUTOCONSTRUCTORES ASODEA**.

Que el predio identificado con el código catastral **010100000500001100000000 (010105000011000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado, las vigencias 2014 a 2024 se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018, según resolución No 611 de 2018, emanadas de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No 232 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



Table with 4 columns: CÓDIGO: MGT-01-02- F-03, RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS, FECHA 2024/06, VERSIÓN: 2

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del inmueble distinguido con el código catastral No. 01010000500001100000000 (010105000011000), ubicado en la Dirección C 27 25A 24 Mz B Lo 11 / según RUES Cr 27 No 25-27, del Municipio de Sogamoso.

Table with columns: Código Catastral, Nit. / C.C., Recibo Anterior, Área Hectáreas, Área M2, Área Construida, Propietario, Años a pagar, Dirección, Avaluo, Código Postal, Pague Antes De, Último Año Pago, Fecha Último Pago, Valor Pagado, Matrícula Inmobiliaria, and a detailed table of annual payments from 2019 to 2024.

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería -proceso cobro pasivo.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Mineia E.

Administrative stamp with fields: No. 2222454740, Tipo [X] Notificaciones, # folios 2, # anexos, and a signature area.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.612.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954740



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 29 / 8 / 2024 10 : 16

Fecha Prog. Entrega: 29 / 8 / 2024



GUIA No. 2222954740

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 N1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CR 27 NO 25-27			
Nombre INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 899999038 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211173 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 546 - 2024.

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Unidad de Transporte: Unidad No. 005 de Maquet 52001, MANTEC: Unidad No 1778 de Sept. 20010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0051919

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2222954740	Fecha de Envío	29	8	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
	Dirección	Cr 27 No 25-27	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2024

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                 Firma: Digitally signed by                  SERVIDENTREGA S.A.                  Date: 2024.09.03 08:49:48 -05:00                  Reason: Servientrega.                  Location: Colombia             </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2024	8	49	2182345655
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta constatación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Servicios

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
—	—	—	Desconocido																					
—	—	—	Rehusado	2																				
—	—	—	No reside																					
—	—	—	No reclamado	3																				
—	—	—	Dirección errada																					
—	—	—	Otro (indicar cual)																					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

10 SEP 2024

Omaira Montaña  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182345655



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 9 / 2024 08 : 49

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.

2182345655

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	CIUDAD:		SOGAMOSO			
	BOYACA		F.P.:		CREDITO	
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE	
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA,

email:

D.I./NIT: 891855130

Cód. Postal:

Dice Contener: 2222954740

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Libranza No. 800 de Marzo 2000 I, Modificación Libranza No. 1779 de Sept. 2000.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL